

Quarenta maravedis



SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

acreditasen la libertad de las propiedades ofrecidas en fianza: y reconociendo que se ha verificado este extremo, y que dhas. fincas ascienden por su precio a la cantidad de ciento catorce mil y mas r. deducidos ya los censos, y q. cum que a instancia del Granero decimal se le ha embargado a Juan Pexes Parilla el pedazo de tierra de catorce mil y tantos r. esta debiendo actual- mente no mas que setenta y dos r. y veinte y tres mrs. para lo q. tiene especialmente hipotecada una casa home de pan cocer y otra de habitacion valuadas en diez y seis mil y mas r. y juntamente hay cinco fiadores, tambien con hipotecas, que entre todos exceden de cincuenta y nueve mil r., o menos que aunque en todo evento quiera descontarse dho. resto de setenta y veinte y dos r. en el valor de las fianzas de dha. Cadilla y consortes quedan todavia ciento y veinte y tres r. Resulta por todo que aunque se haya de restar a la cantidad que ahora ha determin-

Handwritten signature or mark at the bottom center.

